

AVISO

APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE LAS CLASES I y III A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL MISMO

SOCIEDAD EMISORA: GENERACIÓN LITORAL S.A.

DOMICILIO LEGAL: Av. Leandro N. Alem N° 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Desarrollo de proyectos energéticos.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 200.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) estructurado por la sociedad del epígrafe, y autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos en el marco del mismo:

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase I por v/n.	u\$s 6.310.286,-
Obligaciones Negociables Clase III por v/n.	u\$s 84.000.000,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 100.- y múltiplos enteros de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

GARANTÍAS: Las Obligaciones Negociables Clases I y III contarán con las siguientes garantías: (i) Contrato de Fideicomiso de Garantía y Pago; (ii) Contrato de Prenda con Registro en primer grado de privilegio sobre ciertos Equipos del Proyecto; (iii) Contrato de Prenda de Acciones de la Emisora; y (iv) Seguro de Caución. La descripción de las Garantías consta en el Suplemento de Prospecto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase I: Pesos: **GOC10**
Dólar MEP: **GOC1D**
Cable: **GOC1C**

Clase III: Pesos: **GOC30**
Dólar MEP: **GOC3D**
Cable: **GOC3C**

En virtud de la magnitud de los resultados no asignados negativos que surgen de los Estados Contables al 30.09.2022 (3do. Trimestre), los valores negociables que emita esta emisora listarán con la advertencia especial que surge del artículo Nro. 39 f) en su remisión al inciso b) del mismo artículo.

Asimismo, y atento a que las Obligaciones Negociables Clases I y III sólo podrán ser adquiridas por los inversores calificados que se definen en el Suplemento de Prospecto, corresponde individualizarlas con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global enviado por la Comisión Nacional de Valores y en el Suplemento de Prospecto, en su Adenda y en el Aviso de Resultados remitidos por la Emisora. La versión resumida del

Prospecto, el Suplemento de Prospecto, la Adenda al mismo y el Aviso de Resultados fueron difundidos el 12.01.2023, el 28.02.2023, el 02.03.2023 y el 03.03.2023, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. El Informe de Calificación de Riesgo de las Obligaciones Negociables y los estados contables de la Emisora pueden ser consultados, asimismo, en los mencionados medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2023.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.